



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintisiete de octubre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2022 045300
Temas y subtemas	TOMA NOTA EMBARGO DE REMANENTES

Se incorpora constancia diligenciamiento de oficios N° 972, 971, 975, 973, 970, 979 Y 977 así mismo se incorpora y pone en conocimiento respuestas remitidas por BANCO BBVA (archivo 018), EPS SURA (archivo 020 y 026), BANCOLOMBIA (archivo 028) y BANCO ITAÚ (archivo 032).

Por otro lado, teniendo en cuenta oficio N°1694 del 28 de septiembre de 2022, proveniente del Juzgado Décimo Civil Municipal de Medellín, se TOMA NOTA del embargo de los remanentes y de los bienes que se llegaren a desembargar al aquí demandado OSCAR GUZMÁN VALENCIA, para el proceso ejecutivo con radicado 05001400301020220085200 que se adelanta en dicho Juzgado. Líbrese oficio y remítase por Secretaría.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 172** hoy **28 de octubre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd302f920b8c7a66f107105e51b4883453dbcfa4041008840b509b6383a26a2e**

Documento generado en 27/10/2022 01:22:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>